Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Ciudad se presento la Requisitoria que antecede y por su mrd vista oida y entendida Dijo que sin perjuicio de la real Jurisdiccion que exerce se guarde cumpla y execute como se contiene y evaquadas las citaciones que se prebienen se remita todo al Juzgado donde dimana y por este su auto asi lo probeyo y firmo //

Dr. Franco. Hermudez
V. y Salzedo

Antonio

Juan Jph. Benito
y Cazorla

Nº Jph.

En Murzia en quatro de Mayo mill setezientos sesenta y tres años yo el escno. hize Liver y Zitte para lo contenido en la Requisitoria q. antezede al Padre Mro. Jph. Manuel Hinjos de la Compa. de Jesus y Procurador en su Colegio de esta Ciud. Doy fee //

Jº Benito

2º Sn. Juan de Dios

En Murzia en dho dia mes y año yo el escno. hize la ver y Zitte para el contenido en dha Reqa. al Padre fray Luis Segura Religioso de la orden de Sn. Juan de Dios y Procurador en su Convto. de esta Ciud. Doy fee //

Jº Benito

2º Carmen

En Murzia en dho dia mes y año yo el escno. Zitte p. dho efecto al Padre fray Franco. Dios Procurador en su Convto. de Nuestra Señora del Carmen extra muros de esta Ciud. Doy fee //

Jº Benito